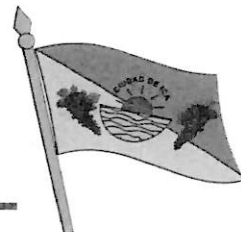




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 214 2025-AMPI

Ica, 29 MAY 2025

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°180-2025-AMPI de fecha 06 de mayo del 2025; la Ordenanza Municipal N° 044-2024-AMPI, de fecha 27 de diciembre del 2024, la Resolución de Alcaldía N°961-2023-AMPI, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Informe N°286-2025-OGRRHH-MPI de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 26 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°010-2025-AMPI, de fecha 11 de abril del 2025 se aprobó la ejecución del Plan de Implementación progresiva del Reglamento de Organización y Funciones, así como la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobada mediante Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI, de fecha 27 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°180-2025-AMPI, de fecha 06 de mayo del 2025 se aprobó la denominación de los cargos estructurales de los órganos y unidades del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°961-2023-AMPI, de fecha 04 de diciembre del 2023, se designó al Lic. Adm. Jorge Luis Angulo Olano, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico Local, ahora denominado Subgerente de Desarrollo Económico, Promoción Empresarial y Fiscalización, por lo que se hace necesario modificar y/o actualizar la citada resolución;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°961-2023-AMPI, de fecha 04 de diciembre del 2023, precisando que el cargo de confianza que desempeña el Lic. Adm. Jorge Luis Angulo Olano, a partir de la fecha es el de Subgerente de Desarrollo Económico, Promoción Empresarial y Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°961-2023-AMPI, de fecha 04 de diciembre del 2023, siguen surtiendo sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, cumpla con notificar la presente a el Lic. Adm. Jorge Luis Angulo Olano y las unidades organizacionales que corresponda, para que se le reconozca como tal y disponga su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

